



ACTA N° 05/2019

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 21 de Febrero de 2019, en el “**SALÓN VIP DEL ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, de Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo y Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejal Jaime Tapia Gatica el Concejal José Antonio Rebolan Rivas Presidente del Concejo Abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 16:04 horas.

No asiste por encontrarse en Comisión de Servicio el Concejal Mauricio Ávila Pino.

T A B L A

1. **APROBACIÓN DE ACTA N°44/2018 DE 26.11.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL(s) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.**
2. **APROBACIÓN DE ACTA N°45/2018 DE 03.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
3. **APROBACIÓN DE ACTA N°46/2018 DE 10.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
4. **APROBACIÓN DE ACTA N°47/2018 DE 17.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
5. **APROBACIÓN DE ACTA N°48/2018 DE 24.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
6. **APROBACIÓN DE ACTA N°49/2018 DE 31.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
7. **APROBACIÓN DE ACTA N°01/2019 DE 07.01.2019 - SECRETARIO MUNICIPAL(s) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.**
8. **INFORME DE CAPACITACIÓN CONCEJAL SILVIO IBACETA ASTUDILLO.**
9. **ORD N° 169/2019 – DEPARTAMENTO DE SALUD - ADJUDICACIÓN - “CONTRATACION SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION EN DEPENDENCIAS DE CESFAM LA PALMA Y CESFAM SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.**
10. **ORD. N°55/2019 – DIDECO – APROBACION DE PRESUPUESTO PARA PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS “PROYECTO CANALETAS Y SUMIDEROS”.**
11. **ORD. N°56/2019 – DIDECO – APROBACION DE PRESUPUESTO PARA PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS “PROYECTO CIRCUITO HERMANOS CARRERA”.**
12. **ORD. N°57/2019 – DIDECO – APROBACION DE PRESUPUESTO PARA PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS “PROYECTO PLAZA CANAL Y ABOVEDAMIENTO CANAL”**
13. **ORD. N°58/2019 – DIDECO – APROBACION DE PRESUPUESTO PARA PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS “PROYECTO PLAZA LA CONCEPCIÓN Y SEÑALETICA LAS ROZAS”**
14. **ORD N° 16/2019 – UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA.**
15. **VARIOS.**

1. **APROBACIÓN DE ACTA N°44/2018 DE 26.11.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.**

Ver Anexo 1/Acta N° 05/2019
Acta N°44/2018 de 26.11.2018

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar Acta N°44/2018 de 26.11.2018.

Concejal Roberto Vergara Saavedra no se pronuncia por haber estado ausente en esa Sesión.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Deja constancia que erróneamente se indica su propuesta de poner CECOSF en Ruta Norte, cuando en realidad de haberlo propuesto debería ser en el sector sur poniente de Quillota. Lo anterior no corresponde porque a esa fecha ya había uno en Ruta Norte.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 63/19: Por unanimidad se aprueba Acta N°44/2018 de 26 de Noviembre de 2018.

2. **APROBACIÓN DE ACTA N°45/2018 DE 03.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Ver Anexo 2/Acta N° 05/2019
Acta N°45/2018 de 03.12.2018

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar Acta N°45/2018 de 03.12.2018.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 64/19: Por unanimidad se aprueba Acta N°45/2018 de 03 de Diciembre de 2018.

3. **APROBACIÓN DE ACTA N°46/2018 DE 10.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Ver Anexo 3/Acta N° 05/2019
Acta N°46/2018 de 10.12.2018

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar Acta N°46/2018 de 10.12.2018.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N°65 /19: Por unanimidad se aprueba Acta N°46/2018 de 10 de Diciembre de 2018.

4. **APROBACIÓN DE ACTA N°47/2018 DE 17.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Ver Anexo 4/Acta N° 05/2019
Acta N°47/2018 de 17.12.2018

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolan Rivas propone aprobar Acta N°47/2018 de 17.12.2018.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo no se pronuncia por haber estado ausente en esa Sesión.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 66/19: Por unanimidad se aprueba Acta N°47/2018 de 17 de Diciembre de 2018.

5. **APROBACIÓN DE ACTA N°48/2018 DE 24.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Ver Anexo 5/Acta N° 05/2019
Acta N°48/2018 de 24.12.2018

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolan Rivas propone aprobar Acta N°48/2018 de 24.12.2018.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 67/19: Por unanimidad se aprueba Acta N°48/2018 de 24 de Diciembre de 2018.

6. **APROBACIÓN DE ACTA N°49/2018 DE 31.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Ver Anexo 6/Acta N° 05/2019
Acta N°49/2018 de 31.12.2018

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolan Rivas propone aprobar Acta N°49/2018 de 31.12.2018.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 68/19: Por unanimidad se aprueba Acta N°49/2018 de 31 de Diciembre de 2018.

7. **APROBACIÓN DE ACTA N°01/2019 DE 07.01.2019 - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.**

Ver Anexo 7/Acta N° 05/2019
Acta N°01/2019 de 07.01.2019

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar Acta N°01/2019 de 07.01.2019.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 69/19: Por unanimidad se aprueba Acta N°01/2019 de 07 de Enero de 2019.

8. **INFORME DE CAPACITACIÓN CONCEJAL SILVIO IBACETA ASTUDILLO.**

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas ofrece la palabra al **Concejal Silvio Ibaceta Astudillo**, quien expone Informe de su participación en el Seminario “PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓN – UN ACTIVO REAL EN LAS COMUNAS DEL PAÍS”.

Ver Anexo 8/Acta N° 05/2019
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo
Informe de participación Seminario

“PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓN – UN ACTIVO REAL EN LAS COMUNAS DEL PAÍS”

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone dejar constancia del Informe presentado ante el Concejo Municipal por el Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, respecto de su participación en el SEMINARIO “PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓN – UN ACTIVO REAL EN LAS COMUNAS DEL PAÍS”.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Agradece y felicita al Concejal Silvio Ibaceta Astudillo por su exposición.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas

ACUERDO N° 70/19: Por unanimidad se aprueba dejar constancia del Informe presentado ante el Concejo Municipal por el Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, respecto de su participación en el SEMINARIO “PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓN – UN ACTIVO REAL EN LAS COMUNAS DEL PAÍS”, efectuado en la Ciudad de Puerto Varas, desde el 14 al 18 de Enero de 2019.

9. **ORD N° 169/2019 – DEPARTAMENTO DE SALUD - ADJUDICACIÓN - “CONTRATACION SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION EN DEPENDENCIAS DE CESFAM LA PALMA Y CESFAM SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.**

Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sres. Concejales, analizan el ORD N° 169/2019_ expuesto por la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Katica Sánchez Versalovic:

Ver Anexo 9/Acta N° 05/2019
ORD N° 169/2019

DEPARTAMENTO DE SALUD – ADJUDICACIÓN
“CONTRATACION SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION EN DEPENDENCIAS DE
CESFAM LA PALMA Y CESFAM SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar adjudicación de la "Contratación Servicio de aseo y Mantenición en dependencias de Cesfam La Palma y Cesfam San Pedro, Departamento de Salud Municipalidad de Quillota".

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Le parece que la empresa tiene amplio currículo y experiencia.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 71/19: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS DE CESFAM LA PALMA Y CESFAM SAN PEDRO DEPARTAMENTO DE SALUD, I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA";, realizada a través del Sistema de Mercado Público adquisición 2832-2-LP19, al Proponente identificado como:

NOMBRE: LIMCHILE S.A.

RUT: 96.847.110-4

DOMICILIO: SANTA ELENA N°1333, SANTIAGO

FONO: 2-25922600

REPRESENTANTE LEGAL 1: NICOLÁS ESGUEP JALAFF

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.630.074-4

DOMICILIO: SANTA ELENA N°1333, SANTIAGO

FONO: 2-25922600

REPRESENTANTE LEGAL 2: CLAUDIO ESGUEP UBILLA

CEDULA DE IDENTIDAD: 12.068.560-0

DOMICILIO: SANTA ELENA N°1333, SANTIAGO

FONO: 2-25922600

VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE EL 16 DE MARZO Y POR UN PERIODO DE 24 MESES.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$68.311.208.- CON IVA INCLUIDO.

10. ORD. N°55/2019 – DIDECO – APROBACION DE PRESUPUESTO PARA PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS "PROYECTO CANALETAS Y SUMIDEROS".

Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sres. Concejales analizan el Ord. N°55/2019 de la Dirección de Desarrollo Social Comunitario que solicita Aprobación de Presupuesto para Programa de Recuperación de Barrios "Proyecto Canaletas y Sumideros", que exponen la Subdirectora Dirección de Desarrollo Social Comunitario, Trabajadora Social Paula Vásquez Henríquez y el Encargado de Obras, Arquitecto Javier Arancibia Carter:

Ver Anexo 10/Acta N° 05/2019

ORD. N°55/2019 – DIDECO

APROBACION DE PRESUPUESTO PARA PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS "PROYECTO CANALETAS Y SUMIDEROS"

Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar que el Municipio asuma los Costos de Operación y Mantenición del "Proyecto de Canaletas y Sumideros" del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Hermanos Carrera y La Concepción I y II de Quillota, por un monto total de \$200.000.- (doscientos mil pesos) durante el año 2020, lo que deberá ser incorporado en el Presupuesto Municipal correspondiente.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N°72/19: Por unanimidad se aprueba que el Municipio asuma los Costos de Operación y Mantenición del "Proyecto de Canaletas y Sumideros" del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Hermanos Carrera y La Concepción I y II de Quillota, por un monto total de \$200.000.- (doscientos mil pesos) durante el año 2020, lo que deberá ser incorporado en el Presupuesto Municipal correspondiente.

11. ORD. N°56/2019 – DIDECO – APROBACION DE PRESUPUESTO PARA PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS “PROYECTO CIRCUITO HERMANOS CARRERA”.

Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolár Rivas y Sres. Concejales analizan el Ord. N°56/2019 de la Dirección de Desarrollo Social Comunitario que solicita Aprobación de Presupuesto para Programa de Recuperación de Barrios “Proyecto Circuito Hermanos Carrera” que exponen la Subdirectora Dirección de Desarrollo Social Comunitario, Trabajadora Social Paula Vásquez Henríquez y el Encargado de Obras, Arquitecto Javier Arancibia Carter:

**Ver Anexo 11/Acta N° 05/2019
ORD. N°56/2019 – DIDECO**

APROBACION DE PRESUPUESTO PARA PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS “PROYECTO CIRCUITO HERMANOS CARRERA”

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolár Rivas propone aprobar que el Municipio asuma los Costos de Operación y Mantención del “Proyecto Circuito Hermanos Carrera” del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Hermanos Carrera y La Concepción I y II de Quillota, por un monto total de \$4.027.841 (cuatro millones veinte siete mil ochocientos cuarenta y un pesos) por mantención y un costo anual de \$494.000 (cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos) por operación durante el año 2020, lo que deberá ser incorporado en el Presupuesto Municipal correspondiente.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Dice que se trata de un trámite normal, y lamenta que lleguen a su fin estos proyectos tan beneficiosos.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción. Se trata de cuatro proyectos muy importantes, y desea lograr tener pronto un nuevo proyecto Quiero mi Barrio en Quillota. Solicita el compromiso de los vecinos para colaborar en la mantención de estos proyectos que estarán terminados a fin de año. Felicita a los vecinos y felicita al equipo que deja esta huella en el desarrollo urbano de Quillota.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 73/19: Por unanimidad se aprueba que el Municipio asuma los Costos de Operación y Mantención del “Proyecto Circuito Hermanos Carrera” del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Hermanos Carrera y La Concepción I y II de Quillota, por un monto total de \$4.027.841 (cuatro millones veinte siete mil ochocientos cuarenta y un pesos) por mantención y un costo anual de \$494.000 (cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos) por operación durante el año 2020, lo que deberá ser incorporado en el Presupuesto Municipal correspondiente.

12. ORD. N°57/2019 – DIDECO – APROBACION DE PRESUPUESTO PARA PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS “PROYECTO PLAZA CANAL Y ABOVEDAMIENTO CANAL”

Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolár Rivas y Sres. Concejales analizan el Ord. N°57/2019 de la Dirección de Desarrollo Social Comunitario para la Aprobación de Presupuesto para Programa de Recuperación de Barrios “Proyecto Plaza Canal y Abovedamiento Canal”, que exponen la Subdirectora Dirección de Desarrollo Social Comunitario, Trabajadora Social Paula Vásquez Henríquez y el Encargado de Obras, Arquitecto Javier Arancibia Carter:

**Ver Anexo 12/Acta N° 05/2019
ORD. N°57/2019 – DIDECO**

APROBACION DE PRESUPUESTO PARA PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS “PROYECTO PLAZA CANAL Y ABOVEDAMIENTO CANAL”

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolár Rivas propone aprobar que el Municipio asuma los Costos de Operación y Mantención del “Proyecto Plaza Canal y Abovedamiento Canal” del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Hermanos Carrera y La Concepción I y II de Quillota, por un monto total de \$4.627.842 (cuatro millones seiscientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y dos pesos) por mantención y un costo anual de \$494.000 (cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos) por operación durante el año 2020, lo que deberá ser incorporado en el Presupuesto Municipal correspondiente.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N°74/19: Por unanimidad se aprueba que el Municipio asuma los Costos de Operación y Mantenición del “Proyecto Plaza Canal y Abovedamiento Canal” del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Hermanos Carrera y La Concepción I y II de Quillota, por un monto total de \$4.627.842 (cuatro millones seiscientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y dos pesos) por mantención y un costo anual de \$494.000 (cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos) por operación durante el año 2020, lo que deberá ser incorporado en el Presupuesto Municipal correspondiente.

13. ORD. N°58/2019 – DIDECO – APROBACION DE PRESUPUESTO PARA PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS “PROYECTO PLAZA LA CONCEPCIÓN Y SEÑALETICA LAS ROZAS”

Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolár Rivas y Sres. Concejales analizan el Ord. N°58/2019 de la Dirección de Desarrollo Social Comunitario para la Aprobación de Presupuesto para Programa de Recuperación de Barrios “Proyecto Plaza La Concepción y Señalética Las Rozas”, que exponen la Subdirectora Dirección de Desarrollo Social Comunitario, Trabajadora Social Paula Vásquez Henríquez y el Encargado de Obras, Arquitecto Javier Arancibia Carter:

**Ver Anexo 13/Acta N° 05/2019
ORD. N°58/2019 – DIDECO**

APROBACION DE PRESUPUESTO PARA PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS “PROYECTO PLAZA LA CONCEPCIÓN Y SEÑALETICA LAS ROZAS”

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolár Rivas propone aprobar que el Municipio asuma los Costos de Operación y Mantenición del “Proyecto Plaza la Concepción y Señalética las Rozas” del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Hermanos Carrera y La Concepción I y II de Quillota, por un monto total de \$2.978.182 (dos millones novecientos setenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos) por mantención y un costo anual de \$192.000 (ciento noventa y dos mil pesos) por operación durante el año 2020, lo que deberá ser incorporado en el Presupuesto Municipal correspondiente.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 75/19: Por unanimidad se aprueba que el Municipio asuma los Costos de Operación y Mantenición del “Proyecto Plaza la Concepción y Señalética las Rozas” del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Hermanos Carrera y La Concepción I y II de Quillota, por un monto total de \$2.978.182 (dos millones novecientos setenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos) por mantención y un costo anual de \$192.000 (ciento noventa y dos mil pesos) por operación durante el año 2020, lo que deberá ser incorporado en el Presupuesto Municipal correspondiente.

14. ORD N° 16/2019 – UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA.

Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sres. Concejales analizan el Ord. N° 16/2019 de la Unidad de Transparencia Activa y Pasiva.

Ver Anexo 14/Acta N° 05/2019

ORD N° 16/2019 – UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal, del Ord. N° 16/19 de Unidad de Transparencia Activa y Pasiva, en que informa acerca de las solicitudes de información pública recibidas y respondidas durante el mes de Enero de 2019.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 76/19: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N° 16 de 19 de Febrero de 2019 de Encargado de Transparencia Activa y Pasiva, en que da cuenta de solicitudes de información pública

15. VARIOS.

15.1 ORD. N° 109 – MODIFICACION MONTO MINIMO DE OFERTA- CONCESIÓN DE AREA PLAZA DE ARMAS DE QUILLOTA – SAN PEDRO.

Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sres. Concejales analizan el Ord. N° 109 de 18 de Febrero de 2019 de Director (s) de Tránsito y Transporte Público en que solicita Modificación del Monto Mínimo de Oferta para “Concesión de Área Plaza de Armas de Quillota - San Pedro para la venta de seguro Automotriz Obligatorio”.

Ver Anexo 15.1/Acta N° 05/2019

**ORD. N° 109 – MODIFICACION MONTO MINIMO DE OFERTA
CONCESIÓN DE AREA PLAZA DE ARMAS DE QUILLOTA – SAN PEDRO**

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar Ord. N° 109 para Modificación Monto Mínimo de Oferta para Concesión de Área Plaza de Armas de Quillota y San Pedro.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Dice que hace tiempo se analizó el tema, y se rebajó a 7 millones.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 77/19: Por unanimidad se aprueba Modificación del Monto Mínimo de Oferta para la Licitación “Concesión de Área Plaza de Armas de Quillota - San Pedro para la venta de seguro Automotriz Obligatorio”, estableciendo como monto mínimo de oferta \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) anuales.

15.2

Concejal Marco Vergara Trujillo felicita a **Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** por la exposición de su informe de capacitación, que aporta importante información.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas se suma a las felicitaciones al **Concejal Silvio Ibaceta Astudillo**.

15.3

Concejal Carlos Pacheco Díaz comparte impresiones favorables respecto de la actividad desarrollada en la Plaza de Armas de Quillota con el camión de salud, con participación de personas que voluntariamente se hicieron examen de VIH. Considera muy importante poner énfasis en el incremento de personas portadoras de esta enfermedad. Le parece que es una temática de seguridad pública, pues en 10 años las cifras se han duplicado, ha aumentado entre los jóvenes y también en la tercera edad. Dice que hoy más que nunca es necesaria la educación sexual. Invita a reflexionar públicamente, a informarse y a sincerar el problema más allá de las particulares visiones morales. La convocatoria del evento fue muy exitosa. Felicita a los organizadores y a los jóvenes que voluntariamente participaron de esa actividad.

15.4

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1. Solicita informe sobre el estado de la Cancha 2, pues por informaciones extraoficiales entiende que no habría habido hallazgos arqueológicos. Esta información es muy importante para los deportistas.
2. Felicita al funcionario Moisés Jorquera Vivanco por los premios de poesía que ha recibido a nivel nacional e internacional, y también por ser un buen funcionario.

15.5

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas:

1. Expresa sus felicitaciones al funcionario Moisés Jorquera Vivanco por sus éxitos en el ámbito poético, y considera que su reconocimiento es un honor para Quillota.
2. Felicita a la deportista quillotana Sofía Vega, ganadora del Campeonato Nacional de Tenis Femenino en su categoría.
3. Felicita a Valeska Rozas, joven ajedrecista que tuvo una destacada participación en Torneo Nacional de Ajedrez Femenino.
4. Felicita a la Deportista Senior, Atleta Angélica Rubina, por su destacada participación en Torneo realizado en Valparaíso.
5. Felicita a la Casa del Deporte de la Municipalidad de Quillota y al Club MTB Quillota, organizadores de Cicletada Familiar que llegó el sábado 16 de febrero hasta el Centro Turístico Municipal El Edén en Boco, donde realizaron un recorrido por el Parque, lo que considera una excelente iniciativa.
6. Felicita a la Casa del Deporte de la Municipalidad de Quillota por el éxito del Torneo de Baby Fútbol realizado en el Gimnasio Municipal.
7. Felicita a Hailey Ramírez seleccionada chilena en Taekwondo.

Sr. Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 16:52 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**